



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

Se deduce Copia literal de este Expediente  
y queda en el Libro Capitular para lo que en lo  
Subscrito pueda ocurrir y Turnamente se deduce  
Testimonio de este Acuerdo y se coloque a continua  
cion de los Esosmos, y todo se seuelva a dho  
Señor Excmo como lo tiene Mandado

*[Handwritten signature]*

D. Gines Soria D. Andres Fernz  
D. Marcos Guayra D. Valera



Ante nos  
Pedro Moreno Siborio Cruz  
Benavente Menduina

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a Dize  
dias de Mayo de Abril de mill Setecientos ochenta  
y tres años se Turnaron a Contres los Sñes Lor  
ca Justicia y Acordamiento de ella en la Sala que  
acostumbra para tratar y con ferir cosas  
tocante al Servicio de su Mag. bien y  
utilidad de esta Republica ha sacado  
El Señor D. G. S. N. Navarra de sesam Co

